



Ayuntamiento de Pasarón de la Vera

ACTA DE LA SESIÓN CELEBRADA POR EL TRIBUNAL PARA LA FORMACIÓN DE UNA BOLSA DE EMPLEO DE PEONES DE SERVICIOS MÚLTIPLES.

Señores asistentes:

Presidenta: Gema Lorenzo Arjona

Vocales:

Blanca Trancón Vallinoto

Luis Agapito Aguilar Martín

Begoña Herrero López

Secretario: José Carlos Bote Saavedra

En Pasarón de la Vera, siendo las 11:00 del día 3 de junio de 2026.

Por la Sra. Presidenta se declaró abierta la sesión y explicó el objeto de esta sesión, que no es otro que proceder a la valoración de los méritos (fase de concurso) para la constitución de una Bolsa de Trabajo de Peones de Servicios Múltiples, de acuerdo con las Bases que lo regulan.

Sin más preámbulo se procedió a la valoración de la fase de concurso, resultando las siguientes puntuaciones respecto de todas las solicitudes presentadas.

1º.- VALORACIÓN FASE DE CONCURSO.

ASPIRANTE	EXPERIENCIA, PASARÓN DE LA VERA	FORMACIÓN	DESEMPLEO	NO TRABAJADO PASARON	CARNET CONDUCIR	TOTAL CONCURSO (puntos)
MONTSERRAT BASILIO RIVERO	0	0	1	0	1	2.00
ISABEL MENDO RIVERO	0.60	0	1	0	1	2.60
DAVINIA HERNÁNDEZ MARTÍN	0	0	0	1	1	2.00
PEDRO MATEOS RODRÍGUEZ	1.95	1.5	1	0	1	5.45
ANA ISABEL GÓMEZ DURÁN	0	0	1	0	1	2.00
MARÍA PILAR PAVÓN CAMPOS	0.45	0	0	0	1	1.45
JESÚS LUENGO SANTOS	4.20	0	1	0	1	6.20
MARÍA JESÚS DURÁN MANUEL	0.90	0	0	0	1	1.90
LOURDES MARÍN ROBLEDO	0	0	1	0	1	2.00
AARON OKHOMINA MARÍN	0	0	0	1	0	1.00

2º.- PUNTUACIÓN DEFINITIVA FASES DE CONCURSO

Finalizada la valoración del concurso, y de acuerdo con lo dispuesto en la Base VI, el Tribunal hará pública en la Sede Electrónica del Ayuntamiento la relación de todos aspirantes presentados con indicación de las puntuaciones provisionales obtenidas y el nombre del aspirante que haya obtenido la mayor puntuación, otorgando un plazo de 3 días naturales a efectos de alegaciones y reclamaciones.

Si durante dicho plazo no se presentaran reclamaciones las puntuaciones provisionales se elevarán automáticamente a definitivas.



Ayuntamiento de Pasarón de la Vera

En su caso, si hubiera reclamaciones, el Tribunal, previo examen de las mismas, adoptará el acuerdo que corresponda y hará pública en la Sede electrónica, la relación de puntuaciones definitivas obtenidas por los aspirantes, y lo elevará al Presidente de la Corporación.

La interposición de reclamaciones o recursos en contra de la lista definitiva del Tribunal o de la resolución presidencial no tendrá efectos suspensivos para la tramitación del expediente y el nombramiento y contratación del aspirante seleccionado.

Terminado el procedimiento selectivo, el Tribunal propone a la alcaldía, para su nombramiento al aspirante que han obtenido la puntuación más alta, y que es:

DON JESÚS LUENGO SANTOS

Y no siendo otros los asuntos a tratar en la presente sesión, la Presidencia levantó la misma siendo las 11:55 horas de indicado día, extendiéndose la presente acta. Doy fe.

LA PRESIDENTA



GEMA ARJONA LORENZO

EL SECRETARIO



JOSÉ CARLOS BOTE SAAVEDRA

LOS VOCALES

BLANCA TRANCÓN VALLINOTO



LUIS AGARITO AGUILAR MARTÍN



BEGOÑA HERRERO LÓPEZ

